



STEST

202334601805611

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 07 de 2023

Señor(a)

HAROLD STIVEN CETINA
CL 57 B Sur. 84 C 45
110711

Bogotá - Bogotá DC

Contrato: IDU-1647-2020 cuyo objeto es la *“CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDAVARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.” GRUPO 2 “ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C”*

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202352601666762 Intervención de vías Villa Clemencia Contrato IDU 1647 2020

Respetado señor Cetina,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) a través del radicado IDU No. 202352601666762 del 19/09/2023, mediante el cual la ALCALDIA LOCAL DE BOSA da traslado a su solicitud No. 2023-571-011680-2, y, en desarrollo del Contrato IDU-1647-2020 en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, se procede a brindar respuesta respecto a:

“...en atención a la petición del asunto, relacionada con: “(...) Reviste una importancia vital para nuestra comunidad que os tramos viales que se detallan a continuación sean objeto de intervención por parte de las autoridades pertinentes.

1



STEST

202334601805611

Información Pública
Al responder cite este número

(...) Solicitamos la intervención de la malla vial de los siguientes puntos: - Desde la calle 57B Sur con carrera 84 D hasta la Avenida Ciudad de Cali (...) evidenciamos que la petición refiere a una vía del Instituto de Desarrollo Urbano, por lo tanto, me permito brindar traslado, para que desde su competencia amplíe la información y brinde respuesta a los ciudadanos del Barrio Villa Clemencia los cuales allegaron la solicitud aproximadamente por 130 ciudadanos. Por tal motivo se anexa la petición de los ciudadanos..."

Al respecto, una vez revisada su solicitud, por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se informa que la entidad celebró el contrato de obra IDU-1647-2020 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2: ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.", con la firma CONSORCIO SANTA MARIA 004.

Por lo anterior, de manera atenta se informa que, el Instituto remitió su solicitud a través de correo electrónico el 28 de septiembre de 2023 a la firma interventora CONSORCIO SUPERVISOR A-H., quien, mediante correo electrónico del 04 de octubre de 2023, socializó la respuesta emitida por el Contratista de obra Consorcio Santa María 004, quien indicó lo siguiente al respecto:

"...En respuesta a su comunicación mediante la cual remite el derecho de petición interpuesto por el ciudadano Harold Stiven Cetina, quien solicita a la Alcaldía Local de Bosa intervención en algunos segmentos viales del barrio Villa Clemencia, nos permitimos informar que, una vez realizada la verificación correspondiente en el GeoPortal del IDU, se encontró: 1. Calle 57B Sur con carrera 84D hasta la avenida Ciudad de Cali: CIV 7003460, se encuentra contemplado para Intervención del IDU mediante contrato 1647-2020 (en ejecución)



STEST
202334601805611
Información Pública
Al responder cite este número



Esta zona corresponde al tramo de intervención 4 del grupo 2 de la Avenida Ciudad de Cali y su construcción se encuentra prevista para el mes de diciembre de 2023, incluye la construcción de vía y espacio público, como se muestra en la imagen a continuación:

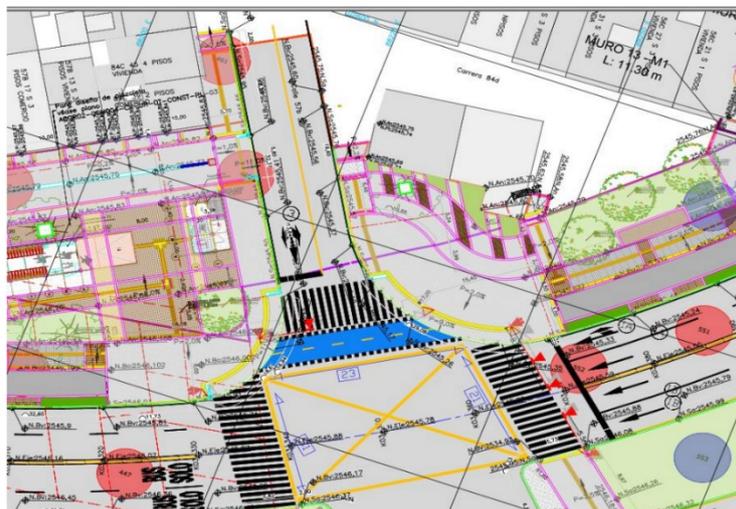


Imagen 1. Diseño tramo 4 – calle 57B Sur entre avenida Ciudad de Cali y carrera 84D
Fuente: Diseño urbanístico – Contrato IDU-1647-2020”

En virtud de lo expuesto, esperamos que esta información haya sido de su total satisfacción, de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta, en los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición,



STEST

202334601805611

Información Pública
Al responder cite este número

de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

MELIZA MARULANDA

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 07-10-2023 06:21:41 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: Edgar Mauricio Beltrán Cárdenas – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: Claudia Patricia Lorenzo Mejía - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: GILBERTO ANDRES TAFUR CARRILLO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.